



UNIVERSIDAD SIGLO XXI

Trabajo final de grado

Plan de intervención

Título: Una Convivencia Saludable. Vínculos entre los pares. Abordaje de situaciones conflictivas

Autor/a: Madrid Sandra del Valle

Legajo: VEDU 08442

Tutor/a: Teresita del Valle Jalin

ÍNDICE

Resumen – palabras clave.....	3
Introducción.....	4
Presentación de la línea temática.....	5
Síntesis de la Institución.....	10
Delimitación del problema.....	18
Objetivos generales y específicos.....	23
Justificación.....	24
Marco teórico.....	26
Plan de trabajo.....	35
Resultados esperados.....	51
Conclusión.....	51
Referencias.....	52

RESUMEN

Este proyecto de investigación se realiza en función al previo conocimiento de las diferentes problemáticas presentes en la escuela IPEM N°193 José M.Paz, siendo la violencia el factor que más impacta en la convivencia escolar generando conflictos entre los pares como también con los directivos y docentes, lo cual afecta al normal funcionamiento de toda institución educativa.

El propósito de ésta intervención es proponer estrategias que respondan a las necesidades de la institución a través de diferentes metodologías de trabajo por medio de talleres que serán destinados a cada grupo institucional, con la finalidad de dar herramientas necesarias que favorezcan un buen clima institucional lo cual será reflejado en el aula mejorando las relaciones sociales y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Además, con esta intervención se planteará fortalecer los mecanismos con los que cuenta la escuela para una convivencia saludable y aportar ampliar la mirada sobre los conflictos de violencia dentro de la escuela y así analizarlos de forma integral y transversal.

PALABRAS CLAVE:

Acuerdos Escolares de Convivencia - escuela –Conflictos

INTRODUCCIÓN

Esta propuesta de intervención se da a partir del conocimiento de las diferentes situaciones problemáticas que se presentan en la escuela IPEM N° 193 José M. Paz, entre ellas la violencia entre pares, lo que refleja situaciones conflictivas entre los distintos actores institucionales.

Teniendo presente esta realidad la propuesta está planteada para trabajar en forma conjunta con los directivos, tutores, coordinador , preceptor, docentes y alumnos en el marco de Ley de Educación Nacional Ley 26.026 teniendo como finalidad implementar estrategias que generen cambios en los actores de la institución y mediante diferentes talleres como estrategia de intervención dar respuestas a la resolución de conflictos y mejora de la convivencia escolar promoviendo la participación activa en la adquisición y el desarrollo de ciertas habilidades y actitudes vinculadas con la capacidad de comprender puntos de vista diferentes de los propios, de argumentar y fundamentar las opiniones, de escuchar activamente, de abordar la resolución de conflictos de un modo constructivo y cooperativo con los otros y no contra ellos

Todas las escuelas sin excepción, se caracterizan por vivir diversos conflictos de distinta índole, de diferente intensidad y diversos protagonistas. Partiendo de la posibilidad de ampliar las probabilidades de construir una buena convivencia, basándose en el respeto y en el reconocimiento del otro, utilizaremos como recurso los talleres destinados en diferentes momentos hacia todos los actores de la comunidad educativa. Partiendo de las definiciones de convivencia escolar y conflicto teniendo en cuenta que en cada situación existen necesidades, intereses, propósitos y/u objetivos incompatibles o que, al menos, son percibidas así, por las partes involucradas. Los conflictos constituyen una oportunidad de crecimiento y de resolución a través del diálogo y el consenso, donde cada persona es considerada y tratada como tal, valorándose el aporte de cada una de ellas.

Presentación de la línea temática escogida: Gobiernos Educativos y Planeamiento Acuerdos Escolares de Convivencia

La convivencia se constituye como un entramado sociocultural complejo que pone en tensión ideas y conductas para la construcción de ciudadanía y, por lo mismo, para la transmisión de valores en la que se incluye la familia, la escuela, el Estado y la sociedad. Además, implica entender y vivir la diversidad, producto del cruce de ideologías y principios, así como de la apropiación de saberes culturales. En este sentido, la convivencia, deberá orientarse al reconocimiento del otro como semejante, ya que implica un acercamiento al mundo afectivo y social de las personas y a sus subjetividades; por lo mismo supone un proceso dinámico, que se construye en la vida cotidiana

En este sentido los acuerdos escolares de convivencia tienen la función de promover la formación integral de los alumnos, generando un clima armonioso entre los integrantes de la comunidad logrando también un ambiente de confianza entre los actores, siendo los acuerdos reguladores de la conducta en el interior de la escuela.

Estos acuerdos se dan en el marco de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional (LEN, 2010), la cual menciona que la promoción de la Convivencia y el abordaje de la conflictividad social en la institución educativa, las mismas deben pensarse como un marco general que desea fortalecer los vínculos y valores democráticos tratando a la convivencia escolar no solo como el producto de las normas que la regulan, sino como aquel modo esperable de la vida en la escuela, que se construye colectivamente, a partir de la contribución de significados, acciones y voces de los distintos miembros de la comunidad que la conforman.

Además como lo plantea el autor Carretero (2008) , la convivencia en el ámbito escolar se entiende como un proceso mediante el cual los miembros de la comunidad educativa aprenden a vivir con los demás.

A partir de los acuerdos escolares la escuela puede prevenir y abordar las situaciones problemáticas presentes en las instituciones escolares, problemáticas que en la escuela IPEM N°193 José María Paz son detectadas a partir de la investigación realizada para la formulación del PEI y AEC de la escuela, a partir de esos resultados la institución trabaja con los fundamentos de Gobiernos y Planeamiento Educativo.

Para hablar de Gobiernos y Planeamiento Educativos propiamente dicho en la escuela IPEM N° 193 José María Paz, es necesario conocer su significado para conocer sus alcances y así poder dar un marco más general a las necesidades a trabajar en ésta institución educativa teniendo presente que el Planeamiento es un instrumento político para la creación de acciones futuras a tomar teniendo presente las distintas realidades de la escuela como lo afirma Andretich. G. (2008.)-Andretich, G. (2008).

Una vez determinados los problemas, los actores de la escuela IPEM N°193 José María Paz trabajan con distintos proyectos, para así llevar éste proceso de Planeamiento de Gobierno Educativo como un mediador entre el conocimiento de la realidad y la acción a llevarse a cabo para alcanzar los objetivos propuestos por la institución.

Cabe destacar que dentro de los resultados obtenidos del PEI, para el cual se contempló datos generales de la escuela, su historia y contexto, y que luego definió la situación actual de la institución y el proyecto de intervención de problemáticas..

Entre los datos se destaca que:

- La escuela I.P.E.M. N°193 José María Paz recibe una comunidad estudiantil heterogénea.

- En particular, en el Ciclo Básico, se observan estudiantes en una situación de vulnerabilidad que presentan dificultades para la comunicación y para relacionarse entre pares.

- Estas dificultades se manifiestan en la falta de respeto, la escasa solidaridad y en las situaciones de violencia verbal, psicológica y física entre las/los diferentes actores y consigo mismas/os.

- Además, se constata un alto porcentaje de inasistencias a clase.

Estos factores dificultan la construcción de un clima de aprendizaje adecuado, lo cual se traduce en términos de abandono escolar, bajo rendimiento académico, poca autoestima y sufrimiento emocional, por lo que los estudiantes necesitan de un espacio para ser escuchados y acompañados.

Los datos en porcentaje que ofrece la escuela sobre el abandono, escolaridad asistida, rendimiento académico, porcentajes de inasistencia a clase lleva a la institución a priorizar una problemática que nos preocupa y nos ocupa: la convivencia y la construcción entre todos de espacios saludables y aulas habitables para toda la comunidad escolar. Así lo expresa explícitamente el informe de la escuela.

Para abordar ésta situación se pusieron en marcha distintos Proyectos, estos se están dando entre los años 2017 y 2018, los cuales dieron muy buenos resultados y se continúan trabajando, entre ellos el Proyecto de Mejora Institucional (PMI). IPEM 193 José María Paz. Proyecto Saludable: articulación entre ESI y AEC el cual se da bajo la fundamentación del mismo proyecto que afirma que: “Los docentes de una escuela pública, tienen la responsabilidad de acompañar a nuestros estudiantes en la construcción de su relación con el mundo, poniendo a su disposición los saberes relevantes construidos por la cultura y diversos medios para que se apropien de ello”. Proyecto Plan de Mejora Institucional (PMI). I.P.E.M. N°193 José María Paz. Proyecto aula saludable: articulación entre ESI y AEC.

Las prioridades del Sistema Básico de Mejora Educativa son muy claras en cuanto a los fines de la escuela como socializadora y promotora de aprendizajes significativos, como está establecido en el libro Acuerdos Escolares de Convivencia. Orientaciones para su elaboración (pág. 9), donde se define que “parte de las prioridades del Sistema Básico de Mejora Educativa, establecido por la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, la convivencia inclusiva, democrática y pacífica pretende asegurar que la escuela tenga un ambiente favorable para el aprendizaje y la formación de ciudadanos capaces de valorar la diversidad, lo cual contribuye a disminuir las brechas de desigualdad. Así, la escuela se convierte en un espacio armónico y seguro, donde cada integrante se siente parte de la misma, se preocupa por lo que sucede en ella y colabora para mantener el bienestar común.

En la actualidad, para la escuela IPEM, M José María Paz llevar a cabo éstos objetivos se hace difícil debido al aumento de violencia presente en la sociedad en

general, violencia que es llevado hacia el interior de las aulas y que irrumpen en la convivencia diaria de la comunidad educativa.

Es por ello que en las últimas décadas ha surgido una gran preocupación por el nivel de violencia que se observa en las escuelas. La misma es objeto de preocupación no sólo para los investigadores sino también para los docentes y administraciones educativas quienes estudian medidas de políticas educativas para contrarrestar la situación compartida a nivel internacional.

Es importante tener conocimiento sobre la naturaleza de éste fenómeno y sobre las posibilidades reales para afrontarlas, antes de tomar medidas, en palabras de Ortega, 2000 "...la agresividad no tiene que derivar siempre en conducta violenta ni tiene porque ser incontrolable, el fenómeno de la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, es un fenómeno social, cuyos componentes psicológicos pueden ser modificados mediante procesos educativos". (pág.97).

La violencia está presente en todo ámbito social y son todas aquellas actitudes que muestran un comportamiento violento, en sus diferentes formas, lo que representa un fenómeno psicosocial donde alguien ataca injustificadamente a otro provocando a éste un daño físico, psicológico o moral, también la violencia se ve se refleja en actitudes negativas ante ciertas reglas, a normas de comportamiento social o en las diferentes actividades.

Para conocer el origen de estas conductas recurrimos a las investigaciones que realizó la "Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, núm. 41" sobre Violencia entre escolares conceptos y etiquetas verbales que definen el fenómeno del maltrato entre iguales, la cual habla de la violencia en sus diferentes formas.

Como en ésta investigación se afirma, que "el comportamiento antisocial, tiene elementos comunes con la violencia interpersonal, pero con características que los diferencian las cuales pueden observarse frente a sus resultados. Sus raíces, causas y las consecuencias tanto del comportamiento antisocial como de la violencia interpersonal pueden ser diversas, aunque con elementos comunes siendo uno de ellos el componente agresivo".

Al hablar de agresividad, así lo afirma Ortega, R. Del Rey y J. Mora-Merchán diciendo que, hay cierta ambigüedad conceptual sobre hasta dónde llega el principio naturalista; hasta dónde es posible controlar la agresividad como patrón básico del comportamiento y hasta dónde llegan las modificaciones que el ámbito social y los contextos culturales pueden ejercer sobre esos patrones naturales de agresividad, (Pág. 97)

La violencia entre los iguales, como lo afirma (Ortega 2000).. violencia injustificada o maltrato entre iguales al ejercicio agresivo físico, psicológico o social mediante el cual una persona o grupo de personas actúa o estimula a la actuación de otros contra otra persona o grupo, valiéndose de las ventajas sociales que le proporciona su situación física, psicológica o social. Hay violencia entre iguales, cuando éstos hechos se suceden en el marco de relaciones sociales de pares, connotadas social y moralmente como relaciones igualitarias» (Pág. 98)

Síntesis de la organización/institución seleccionada: IPEM N°193 José María Paz.

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz es una institución de gestión pública ubicada en el centro de la localidad de Saldán la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba en el departamento Colón, provincia Córdoba-Argentina. Saldán es una localidad con aproximadamente 10.650 habitantes según el último censo del año 2010.

Actualmente asisten a la escuela 644 alumnos, su población escolar está conformada en un 75 % por habitantes de Saldán y en un 25 % por habitantes de localidades vecinas (La Calera, Dumesnil, Villa Allende, Arguello y Rivera Indarte). Los alumnos que asisten a esta institución pertenecen a familias de una posición socioeconómica baja.

Saldán tiene una población culturalmente heterogénea, dado su origen diverso, el cual fue producto de la inmigración extranjera hasta la década de los 50' y luego la inmigración interna.

Las familias que conforman la comunidad educativa, en un alto porcentaje, no poseen trabajo estable, y sus ingresos son producto de diversas ocupaciones, entre las que

se pueden destacar: Obreros del sector público o privado - Ayudantes de construcción - Mantenimiento de jardines - Trabajadores por cuenta propia - Changas - Servicio doméstico - Cuidado o acompañamiento de enfermos, niños o ancianos - Empresa de remis, esta información es recabada por la directora de la institución.

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, a lo largo de su historia se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad, la cual solicitaba una escuela secundaria para los jóvenes de la localidad, para así evitar la dispersión de los alumnos que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Favoreciendo así la continuidad escolar, y la formación de los jóvenes para una salida laboral.

De esta manera en el año 1965 por la acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar dicha escuela secundaria. Dónde además de favorecer la continuidad escolar, y la formación para una salida laboral, fomentaba también la capacitación para ser personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

En el año 1966 se solicita al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada la creación de un ciclo secundario. En ese momento la respuesta fue negativa lo que llevó a formar una comisión para reiterar el pedido y se procedió a adoptar el nombre del instituto, José María Paz, en relación con el caudillo cordobés. Los trámites continuaron ante la Presidencia de la Nación, que autorizó la participación del SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) y ordenó la matriculación de alumnos. Así comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino. En cuanto a la conformación del cuerpo docente éste fue seleccionado con la previa aclaración de que debía ser de carácter ad honorem y de que la remuneración estaría sometida a la aprobación del SNEP.

Se nombró un primer director, quien al no cumplir con sus obligaciones fue separado del cargo y fue sometido a sumario administrativo. Debido a ésta situación se nombra a un nuevo director, el Sr. Jorge Sixto Alemeida, bajo cuyo mandato se logró reemplazar el Plan CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) inicial por el Bachiller Comercial.

En el año 1971 se completa el ciclo hasta 5° año y se crea el Centro de Estudiantes, el cual en el año 1972 planteó realizar competencias deportivas y se llegó a proponer la realización de un encuentro folklórico con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones. Esta propuesta se da en el marco de que los alumnos presentan una gran sensibilidad musical, la cual se preparó para revalorizar los principios de hermandad, amistad y compañerismo, por lo que surgió así la competencia folklórica estudiantil.

Además, en este periodo los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres, el 5 % de los sueldos docentes, en condición de socios, y las ganancias de las competencias folclóricas, cuyos beneficios- a pesar que nunca tuvieron fines de lucro- eran para la institución. Con los ahorros se logró comprar el terreno (una manzana y media) para construir el edificio propio

En el año 1976 el director es destituido por faltas al cumplimiento de su deber, quien produjo una serie de conflictos por medio de un planteo legal que efectúa hacia la escuela, lo que provoca el embargo de los salarios docentes, etc., es sustituido por el Sr. Jorge Sixto Alemeida, ex intendente de Saldán, quien normaliza estas situaciones y reemplaza el título de “Auxiliar Contable” título que pertenecía a las escuelas que estaban nucleadas por el Plan CONET por el de “Perito Mercantil” ,el cual tenía un Curriculum más amplio, lo que le permitió a los jóvenes más salida laboral .

Luego de su renuncia por razones de salud, es designada por el Consejo de Administración la profesora Susana Baudracco de Gadea. Durante su gestión, se inició el pase de la institución al orden provincial, trámite que se efectivizó cuando llegó el gobernador Eduardo C. Angeloz de visita a la localidad. En 1988 año en el que la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). En este periodo la escuela tiene otorgada el título de Perito Mercantil

A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993. La cooperativa escolar surgió como un movimiento significativo para costear el posterior crecimiento de la institución. La participación de los padres fue muy importante y comprometida.

Desde el año 1993 se implementó la Ley Federal de Educación N.º 241951, a partir de esta transformación educativa la DEMES determinó la creación del CBU(Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE(Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela José María Paz y de la comunidad de Saldán.

En ese mismo año el PEI (Proyecto Educativo Institucional) se traza alrededor de la competencia folclórica, la que da sentido y significado histórico al proyecto

educativo de la escuela. Su confección es el resultado del trabajo de todos los actores institucionales.

Ya en el año 1995 la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.

En el año 2001 se produjo un cambio de gestión, la profesora Susana Baudracco de Gadea fue ascendida al cargo de inspectora y asumió en calidad de directora precaria la profesora Alejandra Garabano. En agosto del año 2003, asumió por concurso la profesora María de los Ángeles Casse.

La formación de los alumnos tenía una orientación para que estos adquieran habilidades para una rápida salida laboral, es por esto que dicha formación estaba vinculada a las actividades económicas de Saldán, que se basan en pequeñas empresas y emprendimientos comerciales que surgieron luego de la crisis del 2001 que corresponden a las siguientes áreas: Fábrica de productos alimenticios - Pastas y productos de copetín - Golosinas - Cables- Abertura de aluminio - Herraje - Muebles, algunas de éstas actividades actualmente están en actividad.

Entre los años 2003 y 2004 se culminó la construcción de la escuela y reformas edilicias.

La directora a cargo trabajó en la formulación del PEI en el que intervinieron todos los integrantes de la institución y se trabajaron aspectos estructurales haciéndose luego la lectura por departamento. La revisión final del documento estuvo a cargo de los directores y un grupo reducido de docentes que le dieron culminación.

En el año 2004, la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo socio pedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria.

En el 2005 se incluyó a la escuela en el Programa Eductrade, con el cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación. La escuela participó de distintos programas y proyectos para la mejora y adquisición de equipamiento de la institución.

En el año 2007 se incorpora por concurso a la institución la Vicedirectora licenciada y profesora Ana María Allisio.

En el año 2011 se da inicio al proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con la realización de consultas a la comunidad educativa. Se abordó también la construcción de Acuerdos sobre la selección de contenidos, capacidades y estrategias metodológicas. Además, se presentó el Proyecto de Convivencia de acuerdo con la resolución N° 149/103 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011) y la continuación del proyecto de mejora.

Este Proyecto de Convivencia es retomado en el año 2014, donde se hace hincapié en que el equipo de gestión trabajará conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, con el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares. Se realizan encuestas y talleres para conversar sobre las situaciones de sus hijos, lo que reveló en sus resultados la presencia de robo, violencia psicológica, física y bullying hechos para los cuales la escuela propone sanciones y una serie de estrategias para dar

solución a éstos conflictos, la única metodología de sanción fue la amonestación con el objetivo de generar en los alumnos conductas que lleven a la reflexión, reparación y el logro de cambios de conducta, generando así propuestas de aprendizaje y no de imposición.

En síntesis la misión que se propone el I.P.M. N° 193 José María Paz Acoger a los jóvenes de la ciudad de Saldán para promover la continuidad escolar disminuyendo así la deserción escolar y la inmigración a otras localidades velando por la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social.

Actualmente cuenta con 97 docentes distribuidos en dos turnos: turno mañana 10 cursos y turno tarde 11 cursos con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo, quedando constituida por un director, un vicedirector, dos coordinadores de curso, un secretario, dos ayudantes técnicos, ocho preceptores, un administrador de red, bibliotecarias, cuatro personas destinadas a la limpieza, un personal para el de kiosco y personal de P.A.I.C.O.R (comedor) un programa que está destinado a atender en forma integral y sistemática las necesidades de las personas en edad escolar, a través de la asistencia alimentaria.

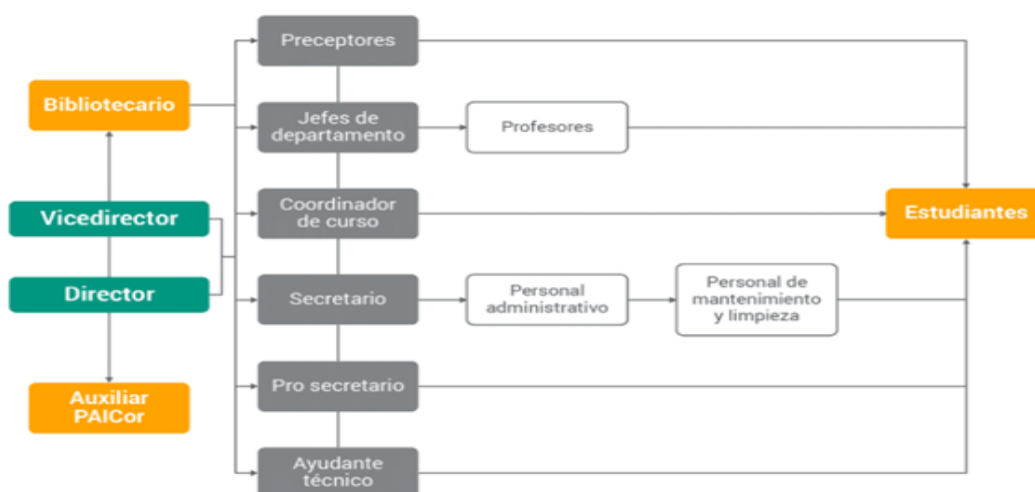
Al respecto, la visión que tiene la escuela, es favorecer la continuidad escolar y la formación integral de los alumnos para su inserción social y laboral.

En cuanto a los valores que se proponen, están fundados en la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar, vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas.

Los objetivos propuestos se adecuan de acuerdo a la orientación, sea Economía y gestión u Orientación turismo, en ambos casos se proponen formar personas con capacidades para su adecuado desempeño en el ámbito laboral y social.

Para ello la escuela IPEM N°193 José María Paz cuenta con amplios Recursos humanos y materiales que a continuación se detallan:

Organigrama de Recursos Humanos del I. P. E. M. N.º 193 José María Paz



Los recursos materiales de la escuela son:**Interior de la escuela**

- 12 aulas
- baterías de baños para los alumnos
- 2 baños para docentes
- 1 baño para discapacitados,
- 1 sala que se divide para dirección, vicedirección, secretaría, archivo y. recepción.
- 1 sala multimedia.
- 1 sala de laboratorio informático y de Ciencias Naturales.
- 1na biblioteca.
- 1 oficina para el coordinador de curso.
- 1 sala de profesores.
- 1 comedor.
- 1 cocina.
- 1 sala de preceptores.
- 1sala de depósito para guardar elementos de Educación Física

Exterior de la escuela:

- 1 patio.
- 2 playones deportivos.
- 1 espacio habilitado para estacionamiento de autos
- 1Un espacio habilitado para estacionamiento de autos

Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención

La convivencia en la escuela es un tema que involucra a todos los integrantes de una comunidad educativa, alumnos, docentes, familias, y resulta ineludible abordarlo en profundidad. Para avanzar en el fortalecimiento de la cultura democrática tal como lo afirma la Lic. Mará Brawer en el escrito "La convivencia en la escuela Recursos y orientaciones para el trabajo en el aula" "es necesario plantear la noción del otro como semejante y , lo cual implica el reconocimiento de las diferencias y, al mismo tiempo, la afirmación de su condición de igualdad de derechos. Sin el compromiso ético con el otro no es posible la construcción del "nosotros" necesario para vivir en sociedad. (Pág.6).

La escuela no sólo sigue siendo uno de los ámbitos de socialización más importantes para los jóvenes, sino que es el espacio por excelencia para la transmisión de las claves para vivir en una sociedad democrática. Por ello, es responsabilidad de los adultos que conformamos el colectivo educativo afrontar la compleja tarea cotidiana de guiar y acompañar a los adolescentes y jóvenes en el ingreso a la cultura, a una "cultura de la convivencia". Esto ocurre cuando transmitimos los contenidos específicos de asignaturas relacionadas con la Formación Ética y Ciudadana, pero no sólo allí. En todos los espacios de la escuela, tanto curriculares como extracurriculares, así como también en los pequeños gestos que conforman lo que usualmente se llama curriculum oculto estamos formando ciudadanos. Como docentes, cada una de nuestras acciones deben ser ejemplares; todas nuestras prácticas e intervenciones suponen valores, implican enseñanzas y, en este sentido, merecen un análisis minucioso y responsable. 5(Ministerio de Educación de la Nación, 2010. La convivencia en la escuela. Recursos y orientaciones para el trabajo en el aula)

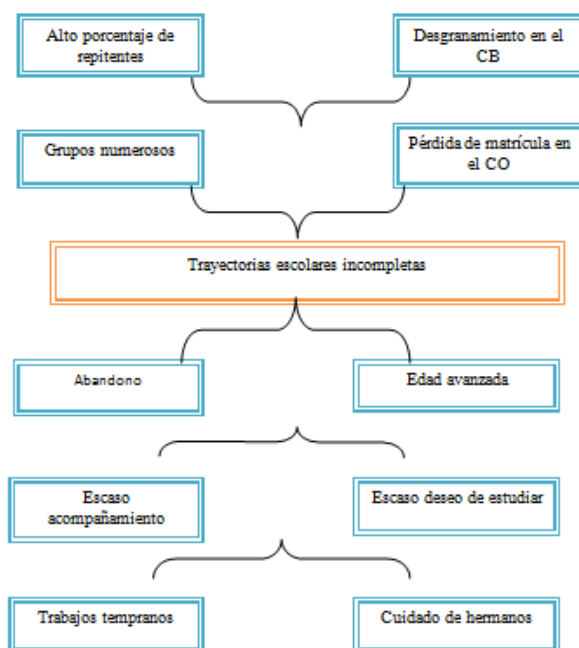
En ésta reflexión se hace referencia al curriculum oculto, que son aquellos aprendizajes, que guardan una estrecha relación con la esfera de lo valoral y actitudinal. Jackson (1992) quien en su publicación *La vida en las aulas* afirma.... "este tipo de currículo es una forma de socialización y adaptación a la escuela y a la sociedad". (Pág. 7), el concepto de Jackson se vincula con acciones escolares sobre las cuales no se puede tener un control. Ello nos llevó a diferenciar el currículo oculto del currículo en proceso, como lo afirma Díaz Barriga, 1995 "El curriculum oculto, va más allá de las intenciones escolares explícitas, porque precisamente da cuenta de aquello sobre lo cual el docente y la institución escolar no tienen una intencionalidad consciente." (Pág 8).

Desde esta mirada en el Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 193 José María Paz, uno de los factores que amenaza el logro de la convivencia armoniosa es la presencia de situaciones de violencia que emergieron a partir del abordaje realizado reuniones y talleres para conocer las situaciones de los alumnos. El resultado de encuestas dio a conocer situaciones de robo, y violencia psicológica y física. Ante tales resultados la escuela propuso una serie de estrategias ante las distintas situaciones conflictivas, en las cuales una transgresión de las normas implica sanciones, amonestaciones como única metodología, que ayudarán a reflexionar, reparar y lograr el cambio de conducta generando así propuestas de aprendizaje y no de imposición.

También se identificaron distintas situaciones para ser abordados en el ciclo 2018; como las trayectorias escolares incompletas Causas por: abandono, edad elevada, escaso acompañamiento familiar por cuidado de hermanos, trabajos tempranos, cumplimiento parcial de los acuerdos didácticos e institucionales, incipiente trabajo en

equipo e integral de los docentes por cursos, causando un efecto de grupos numerosos con alto porcentaje de

A continuación se presenta Árbol de problemas proporcionado por la institución



Estos son los desafíos a los que hay que responder con una tarea comprometida y abierta a la participación de todos.

Existe conciencia plena sobre cambios producidos con el paso de los años entre la escuela secundaria actual y la del pasado, por consiguiente la escuela actual debe administrar públicos heterogéneos, ya que no alcanza el desempeño de un rol y la afirmación de objetivos para lograr que los alumnos participen.

En este sentido en el Instituto Provincial de Educación Media N° 193 José María Paz se elaboró el proyecto de acuerdos de convivencia con la selección de contenidos, capacidades y estrategias metodológicas a llevarse a cabo en la Institución, se trabaja conjuntamente con los psicólogos y tutores por medio del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) para disminuir los problemas de violencia escolar. Se presentó éste proyecto de convivencia bajo la resolución N° 149/103 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011) y la continuación del proyecto de mejora en el año 2011.

En el año 2014 se reformula el (AEC) para mejorar el clima institucional y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajará conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los

acuerdos de convivencia, con el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

En la entrevista a la directora de la escuela plantea que éste proyecto de convivencia se sustenta en los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional N° 26.2061 y la Ley de Educación Provincial N° 9.8702, promoviendo los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI.

Por otro lado, la directora destaca que si bien las familias, alumnos y docentes poseen valores de un enorme potencial, participando activamente de la vida institucional los cuales promueven la convivencia en reconstrucción permanente, todavía hay un sector de la comunidad que no logra apropiarse de estos objetivos.

En este sentido se realizaron reuniones y talleres para conversar sobre las situaciones de sus hijos intentando sobrellevar la baja asistencia de los padres a estos espacios. Los cuales siguen siendo una temática a fortalecer.

En síntesis podemos concluir que si bien la escuela aborda con diferentes estrategias la convivencia escolar y tomando como marco regulador los acuerdos escolares de convivencia, esto no implica la no existencia de conflictos pero sí un abordaje de estos a partir de entender a la escuela como una institución que debe fomentar valores democráticos para una resolución de conflictos de manera saludable

En la entrevista realizada al Sr Juan Rojas, coordinador de curso y docente de la escuela, habla de su tarea y las problemáticas que se presentan en la institución.

En cuanto a la función de su tarea como coordinador refiere que es trabajar en aquellas problemáticas que se presentan y que influyen o que inciden directamente en la trayectoria de los chicos.

Las situaciones o problemáticas que pueden incidir en la trayectoria escolar de los chicos: problemas pedagógicos, situación docente-estudiante, el contexto social y familiar, problemas relacionados a la salud de los estudiantes, adicciones y también todo lo referente a las necesidades educativas derivadas de la discapacidad, y el bullying

Actualmente refiere que lo más importante que se está desarrollando desde el rol del coordinador es el trabajo relacionado a la 3er materia: las inasistencias que han crecido bastante como problemática en nuestra escuela, los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, también hay un atención especial a los chicos que tienen alguna situación con el consumo problemático de sustancias.

Otras situaciones que se presentan en la institución y que requieren del abordaje para la solución de las problemáticas son chicos que tienen situaciones familiares con contextos bastantes particulares.

Es un tema central en nuestra escuela la violencia por qué “Lo que se vive en la sociedad también se trae a la escuela” la problemática social se representa en sus distintas formas: violencia de género, violencia entre pares están presentes también en la escuela y es necesario trabajarlo y en ese trabajo darles herramientas a los chicos para llevar adelante una convivencia sana.

Un obstáculo que a veces se van encontrando en el abordaje de la problemática es paradójicamente a veces la concepción de la educación que poseen algunos integrantes del cuerpo docentes.

Cabe aclarar que desde hace unos años se está trabajando en un nuevo paradigma de la educación que es el paradigma de la inclusión en el que hay algunos docentes que les cuesta entenderlo concretamente en la práctica a éste paradigma desde la práctica, ha habido en éstos últimos años en lo referido a la educación, en cuanto al paradigma de la inclusión surge a mi entender a que el niño el adolescente ya no es más un objeto de derecho sino que es sujeto de sus propios derechos sería la base de lo que concebimos la educación inclusiva. En conclusión éste es uno de los elementos que se presenta para mí como un obstáculo la práctica cotidiana del docente y también y en la lógica Institucional la de la escuela a veces no coincide con éste paradigma de la inclusión y en el seguimiento de las trayectorias se presenta a veces por lo menos así lo percibe el coordinador desde su rol y función, como un obstáculo.

Objetivos Generales

- -Proporcionar acciones de intervención a los actores institucionales a partir de los Acuerdos Escolares de Convivencia de la Escuela IPEM N°193 José M. Paz para construir herramientas y estrategias en torno al tema de convivencia escolar y la importancia de desarrollar relaciones de cordialidad dentro de la escuela.

-Objetivos Específicos

- -Crear momentos de encuentro y participación entre los diferentes actores de la comunidad educativa (director, vice director, preceptor, jefe de departamento, coordinador de curso, tutor, secretario, ayudante técnico, bibliotecario, docentes y estudiantes) escuela IPEM N° 193 José M. Paz. en la reflexión y discusión respecto a la convivencia escolar
- Capacitar a través de los talleres a los directivos, preceptor, jefe de departamento, coordinador de curso, tutor, secretario, ayudante técnico, bibliotecario y docentes en convivencia escolar para que desarrollen competencias en cuanto al manejo de las estrategias para la resolución de conflictos
- Fortalecer el abordaje institucional sobre los conflictos escolares.

Justificación:

Conocer el abordaje institucional sobre la convivencia escolar en general y las situaciones conflictivas en particular permite reflexionar sobre las diferentes estrategias para promover una convivencia saludable.

En la escuela IPEM se presentan diferentes situaciones problemáticas a trabajar, actualmente la que más preocupa a la institución son las trayectorias incompletas por abandono, el ausentismo que se da específicamente en ésta escuela por falta de acompañamiento de las familias hacia sus hijos, y la violencia, como lo menciona el coordinador “Lo que se vive en la sociedad también se trae a la escuela” refiriéndose a la violencia, ésta problemática social se representa en distintas formas en la escuela : violencia de género, violencia entre pares, desde la institución se abordan estas situaciones para lograr una convivencia armoniosa y para ello se establecieron normas de convivencia y sanciones, la aplicación de éstas son graduadas de acuerdo al tipo de falta.

En general las normas de convivencia en una escuela se deben alinear con el proyecto educativo y los fines institucionales. La escuela es un lugar de transición intergeneracional que hace posible y facilita la transmisión de valores democráticos. Las normas de convivencia escolar no tienen sólo un propósito legal; buscan educar y socializar.

Se entiende que los conflictos existen desde que el ser humano empieza a relacionarse y son inherentes al mismo, por ello no debemos de huir de los conflictos sino aprender a afrontarlos y la escuela es el lugar por excelencia donde se fomenta el desarrollo de capacidades para la formación de adultos capaces de enfrentar los problemas que se le presenten durante su vida.

Por lo tanto:

- La escuela es una institución que educa para la vida y en la vida hay que saber convivir
- Todas las escuelas sin excepción, se caracterizan por vivir diversos conflictos de distinta índole, de diferente intensidad y diversos protagonistas.
- La transformación de conflictos reviste, en la actualidad, una exigencia especialmente apremiante.

Sobre éste espacio, la escuela, sostiene Díaz Better qué....“La escuela se legitima como un escenario de formación, no sólo en conocimientos, sino en actitudes y valores para promover una convivencia pacífica entre los seres humanos; sin embargo, éste ideal muchas veces no se alcanza adecuadamente debido a que, por distintas situaciones y factores (individuales o sociales), algunos de los agentes que intervienen en ella terminan involucrados en situaciones de conflicto que, en ocasiones, se tramitan de forma violenta. (Pág.127).

Los acuerdos buscan potenciar la capacidad de la escuela y de cada uno de sus docentes, brindando oportunidades para que todos los educandos puedan ser reconocidos y valorados por los adultos y por los propios pares.

Acompañar el proceso de convivencia abordando los distintas situaciones particulares de los alumnos y sociales de la institución son una de la prioridades de la

escuela IPEM N° 193 José María Paz, la cual implementa diversos proyectos a nivel institucional para abordar las problemáticas presentes, también la escuela es acompañada además de su comunidad educativa por otros actores como personal del hospital, comuna y escuelas de alrededor. Diversos autores coinciden en afirmar que la convivencia es una construcción personal y social que pretende la creación de un mundo común, para la cual se hace necesario vivenciar, entre otros, valores como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo (Pérez, 2001; Maturana, 2002; Mockus, 2002).

Más específicamente, la convivencia escolar es un proceso interrelacional con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcado por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad (Fierro, 2013). Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). (pág. 127)

Marco teórico

Para hablar de convivencia es necesario tener en claro su significado como término explícito, se cita a continuación la siguiente definición: Convivir: “La conceptualización del término "convivencia" demanda de un análisis reflexivo sobre la búsqueda de una interacción pacífica entre los individuos como entes sociales (...). Sin duda, una de las tareas educativas es educar en valores, para la paz, para el mejoramiento comunitario. Ello hace necesario incluir en nuestro vocabulario y en nuestra visión del proceso de enseñanza-aprendizaje el término "convivencia", lo cual, nos llevará a lograr un fin común: La educación en un clima de armonía, que nos conducirá a una meta: la calidad en la educación.

Para lograr lo anterior, debemos iniciar con el entendimiento y la aprehensión del concepto "convivencia" social, para trasladarlo después a la convivencia escolar. (...) entiendo la "convivencia" como la habilidad para interactuar de manera incluyente con los demás, con una actitud de diálogo, en el marco de una normatividad basada en la confianza y en la igualdad. 9(Mi.) (F): 9 de septiembre de 2008. (L): México, Jalisco, Guadalajara. (O): Secretaría de Educación de Jalisco. Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales. Posgrado (pág. 4)

Además es necesario comprender que, como lo menciona el libro *Acuerdos Escolares de Convivencia ORIENTACIONES PARA SU ELABORACIÓN* (pág. 9) “Aprender a convivir es una meta educativa que implica ir más allá de la resolución de conflictos: conlleva el desarrollo de una cultura escolar de prevención que incluye “aquellas acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través del diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y una cultura de la paz” (Secretaría de Educación Pública, 2015: 17). Por ello, es fundamental aprender a “reconocer al otro como igual, en el respeto de la ley, el aprecio por la participación [...] la construcción de acuerdos y la apertura al pensamiento crítico y propositivo” (SEP, 2011: 9). El término convivencia indica ajustarse a pautas de conducta que permiten la libertad individual al tiempo que salvaguardan el respeto y la aceptación de los otros.

La convivencia escolar requiere de prácticas sociales y pedagógicas, así como de una estructura y organización sólidas en el trabajo cotidiano; esto es posible mediante un marco de acuerdos que ayude a regular y orientar dichas prácticas, al igual que los comportamientos de los distintos actores en pro de una convivencia inclusiva, pacífica y democrática.

En el marco de la construcción de los ACE de la escuela IPEM N°193 José María Paz, los acuerdos son desarrollados a partir de la Ley de Educación Nacional N° 26.2061 y la Ley de Educación Provincial N° 9.8702 la cual menciona en su Artículo 4°.- Fines y Objetivos de la Educación Provincial (inciso b) que “ La formación de ciudadanos conscientes de sus libertades y derechos y responsables de sus obligaciones cívicas, capaces de contribuir a la consolidación del orden constitucional, a la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria, así como a la valoración y preservación del patrimonio natural y cultural”

-Art 4 inc n Promover el aprendizaje y utilización en la comunidad educativa de los métodos alternativos de resolución de conflictos, en el marco de lo establecido por la Ley Provincial de Mediación N° 8858.

-Art 4 (inc v) Promover saberes, actitudes y valores que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas;

-Art. 4 (inc x) Desarrollar las capacidades para aprender a relacionarse, interactuar y trabajar en forma colaborativa, e

-Atr. 4 (inc y) Brindar una formación que asegure condiciones de igualdad, sin admitir discriminaciones de ningún tipo.

La Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo que es necesario dejar en claro qué se entiende por convivencia escolar, ante ésta pregunta cabe conceptualizar como un proceso dinámico y de construcción colectiva que permite entablar relaciones interculturales, incluyentes, democráticas y pacíficas entre los integrantes de la comunidad escolar, favoreciendo ambientes propicios para el aprendizaje.

La convivencia no sólo se refiere a la simple coexistencia entre las personas, también deberá verse reflejada en las acciones individuales y colectivas que posibiliten el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, los buenos tratos, el diálogo, el aprecio y el reconocimiento de la diversidad en sus diferentes manifestaciones; así como el fomento de valores democráticos y de una cultura de paz. En este sentido, la convivencia es una herramienta fundamental para aprender a aprender, al tiempo que constituye un fin en sí misma, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir, propiciando el desarrollo integral del ser humano (SEP, 2015).

Los continuos cambios sociales y la globalización fueron el punto de partida al cambio introducido en los establecimientos educación cuyo

Siendo éstos el objetivo de la escuela en el siglo XXI, que es el de capacitar a los alumnos(as) para la vida del trabajo, basado en la adquisición de habilidades y competencias que le permitan enfrentar la vida con una nueva mirada.

En éste sentido la UNESCO, propone éstos cuatro pilares fundamentales para la educación del Siglo XXI:

1 “El Aprender a Conocer; Dominar los instrumentos del conocimiento, vivir dignamente y hacer mi propio aporte a la sociedad. Asegura que debe haber el placer de conocer, comprender y descubrir.

2.- Aprender a Ser; es el desarrollo total y máximo posible de cada persona. Aquella educación integral del pensamiento autónomo.

3.- Aprender a Hacer; aprendemos para hacer cosas y nos preparamos para hacer una aportación a la sociedad. Las personas se forman para hacer un trabajo, aunque muchas veces no puedan hacerlo. En lugar de conseguir una calificación personal (habilidades), cada vez más es necesario adquirir competencias personales, como trabajar en grupo,

tomar decisiones, relacionarse, crear sinergias, etc. Aquí importa el grado de creatividad que aportamos.

4.- Aprender a convivir a trabajar en proyectos comunes: en el informe se asegura que este es uno de los retos más importantes del siglo XXI. Nunca en la historia de la humanidad se había llegado a tener tanto poder destructivo como actualmente. Ante tal situación debemos aprender a descubrir progresivamente al otro; debemos ver que tenemos diferencias con los otros, pero sobre todo tenemos interdependencias, dependemos los unos de los otros. Y para descubrir al otro debemos conocernos nosotros mismos: cuando sepa quién soy yo, sabré plantearme la cuestión de la empatía, entenderé que el otro piense diferente de mí y que tiene razones tan justas como las mías para discrepar” “CONVIVENCIA ESCOLAR, CONSTRUCTORA DE SUJETO” (pág.24).

La formulación de los AEC en la escuela deben tener presente cada una de éstos pilares que menciona la UNESCO para lograr en los alumnos una formación en habilidades para la vida, transformándose así los AEC como lo es mencionado en “Acuerdos Escolares de Convivencia ORIENTACIONES PARA SU ELABORACIÓN”(pág. 23) “en una herramienta de carácter formativo que promueve el desarrollo de éstas habilidades para su formación integral, contemplando, a su vez, la colaboración de toda la comunidad educativa, con una visión que deja insubsistente la verticalidad y la imposición siendo que su espíritu se sostiene en la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, desde un enfoque de derechos y responsabilidades.

Contar con el Acuerdo Escolar de Convivencia, a la par de generar los ambientes de aprendizaje, brindará herramientas y ayudará a cambiar el enfoque tradicional en donde se enseña únicamente a los alumnos a obedecer, sin permitirles reflexionar, analizar y proponer posibles situaciones ante los conflictos que se presentan tanto en el contexto social como en el escolar. Se pretende así promover un enfoque de convivencia en el cual los alumnos puedan tomar decisiones responsables y comprometerse con la coexistencia pacífica”

Como parte de las prioridades del Sistema Básico de Mejora Educativa, establecido por la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, la convivencia inclusiva, democrática y pacífica pretende asegurar que la escuela tenga un ambiente favorable para el aprendizaje y la formación de ciudadanos capaces de valorar la diversidad, lo cual contribuye a disminuir las brechas de desigualdad.

Convirtiéndose así la escuela en un espacio armónico y seguro, donde todos los integrantes que forman parte de esa comunidad educativa se sientan parte de ella, se preocupa por lo que sucede en ella y colabora para mantener el bienestar común, es decir, aprender a convivir en la escuela va más allá de compartir un espacio y de resolución de conflictos, convivir es una meta educativa que implica el desarrollo de una cultura escolar de prevención que incluye “aquellas acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través del Acuerdos Escolares de Convivencia poniendo énfasis en el diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y una cultura de la paz” (Secretaría de Educación Pública, 2015: 17). Por ello, es fundamental aprender a “reconocer al otro como igual, en el respeto de la ley, el aprecio por la participación [...] la construcción de acuerdos y la apertura al pensamiento crítico y propositivo” (SEP, 2011: 9).

Esta afirmación implica que una convivencia adecuada en el ámbito escolar requiere que los actores involucrados (docentes, estudiantes, padres de familia, directivos...) trabajen mancomunadamente en construir relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento del otro y la solidaridad; los problemas para construir esas relaciones la han convertido en un creciente campo de interés investigativo

Por otro lado, un concepto que se trabaja para fortalecer la convivencia escolar es el de la Comunicación asertiva que consiste en aprender a expresar, pensamientos, sentimientos y necesidades propias de manera directa, honesta y adecuada, teniendo en cuenta el contexto. El comportamiento asertivo se caracteriza por ser respetuoso hacia los sentimientos de otra persona y facilitador de la comunicación, tan necesaria para establecer vínculos saludables en el ámbito escolar Federico Ré (cap. 5)

Todo esto se da en el marco de Ley Nacional de Educación Nacional N° 26.206 en su Art.8° La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común. Ley N° 26.206 de Educación Nacional (LEN, 2010),

En la convivencia se encuentran presentes diferentes conflictos que llevan a la violencia entre pares, y que es justamente lo que debe trabajarse en forma conjunta con todos los actores de la comunidad educativa, lograr un clima positivo no sólo significa aplicar sanciones ante las conductas inapropiadas que se presentan sino también promover relaciones sociales positivas, educar a nuestros alumnos en diversos temas, tales como relaciones interpersonales, autoconocimiento, expresión de emociones, resolución de conflictos, sexualidad, y prevención de uso de drogas y alcohol, entre otros.

El conflicto es la interacción de personas interdependientes que perciben objetivos incompatibles e interferencias mutuas en la consecución de esos objetivos. (Floger, 97).

Ante un conflicto las partes sienten que sus intereses o necesidades parecen incompatibles lo cual genera actos de violencia en algunos casos siendo éste un tipo de respuesta al mismo. La violencia no solo es física, también puede ser física o psicológica. Las causas de los conflictos pueden ser por: diferencias, ya que todas las personas somos diferentes por nacimiento, por desacuerdos que surgen cuando las personas expresan sus ideas y por problemas los que surgen a partir de los desacuerdos y diferencias que tienen alguna consecuencia para al menos una de las partes. (Pág.2)

Hoy en día, sin embargo, se considera que los conflictos son un rasgo inevitable de las relaciones sociales, el problema aquí es utilizar los recursos necesarios para abordarlos y transformarlos a éstos en aprendizajes positivos ya que se considera que la resolución de conflictos

Ya que en el trabajo de resolución de conflictos, se considera que el conflicto tiene muchas funciones y valores positivos, evitando el estancamiento, estimula el interés y la curiosidad, es la raíz del cambio personal y social, y ayuda a establecer las identidades tanto individuales como grupales, es decir, los conflictos ayudan a aprender

nuevos y mejores modos de responder a los problemas, a construir mejores relaciones y más duraderas, a conocernos mejor a nosotros mismos y a los demás.

Al experimentar los beneficios de resolución de conflictos positiva, aumenta la probabilidad de que alcance nuevas soluciones positivas a nuevos conflictos.

La escuela por medio de los acuerdos de convivencia y estos a la vez regidos por marco normativo, regulan la convivencia y la disciplina escolar, pero cada vez resultan verse desbordados e insuficientes para abordar las múltiples situaciones problemáticas que atraviesan la vida cotidiana en la escuela y definen su clima institucional. Los estudiantes ya no “traen” aprendidos los comportamientos esperados para una convivencia armoniosa y muchas veces los docentes y/o directivos no encuentran los recursos o estrategias adecuados para enseñarlos y lograr que sean incorporados.

El relevamiento de la Fundación Poder Ciudadano se focaliza en el incremento de los episodios de violencia que tienen, obviamente, un marco más general dentro del conjunto de situaciones conflictivas y los modos en que se las enfrenta y/o resuelve.

Los marcos normativos con que usualmente se regulan la convivencia y la disciplina escolares resultan cada vez más desbordados e insuficientes para abordar las múltiples situaciones problemáticas que atraviesan la vida cotidiana en la escuela y definen su clima institucional.

Los estudiantes ya no “traen” aprendidos los comportamientos esperados para una convivencia armoniosa y muchas veces los docentes y/o directivos no encuentran los recursos o estrategias adecuados para enseñarlos y lograr que sean incorporados.

Las normas establecidas en los acuerdos de convivencia suponen y ponen en marcha una relación organizada entre las personas; las normas institucionalizan. El marco institucional mayor de una sociedad democrática es la Constitución Nacional. No hay ninguna interacción entre personas que no siga cierta regla. Pero estas reglas invisibles no se podrían llamar normas... Ministerio de Educación Presidencia de la Nación Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar.

La norma se aplica al comportamiento humano. Para dar un paso más diremos que las normas se aplican al comportamiento atestiguar de las personas. Es decir, el lugar propio de las normas es el espacio público que aquí se define como el espacio de la atestación, del testimonio. Un hecho sólo es objeto de las normas si puede ser atestiguado, contrastado con pruebas neutrales. El primer paso para que la norma sea aplicable al espacio público es establecer los hechos. Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar-NORMAS DE CONVIVENCIA

Plan de Trabajo

El plan de trabajo consiste en diferentes encuentros en formato taller, tienen como finalidad fortalecer vínculos entre los distintos actores de la institución para abordar la convivencia saludable y la resolución de conflictos en donde a través de diferentes dinámicas poder trabajar posibles intervenciones de la misma.

►La primera etapa está destinada a la realización de una reunión con los directivos de la institución para presentar la propuesta de intervención y establecer los lineamientos que tendrán estos talleres y los objetivos del mismo, en esta reunión se establecerá una agenda de trabajo para organizar el itinerario, los recursos, el espacio y el tiempo para cada taller.

Taller:

Primera etapa:

- Reunión entre los directivos y responsable del plan de intervención.
- Recursos: Proyector, computadora

Objetivo del Encuentro

- Entender la convivencia escolar como herramienta para la construcción de un buen clima institucional

Contenidos del Módulo:

- Conceptualizaciones centrales, aspectos metodológicos y estratégicos en torno a las propuestas pedagógicas institucionales y áulicas para trabajar la convivencia escolar

Actividad Disparadora: Proyección del video “el puente”

Desarrollo: A partir de la proyección del mismo generar un espacio de debate acerca del surgimiento de conflictos y las diferentes estrategias para su resolución. Con esta dinámica se comenzará a abordar las siguientes temáticas: la convivencia escolar, cómo nos llevamos en la escuela, cómo son nuestros vínculos, cómo nos comunicamos con otros, porque de esto se trata el encuentro.

Segundo etapa

- Consistirá en la ejecución de una serie de talleres que tendrán una secuencia de 1 por mes cumpliendo un total de 4 talleres. Destinatarios: alumnos de 1° a 5° año y docentes, preceptores, tutores...

Objetivo de los Talleres:

- Abordar la convivencia escolar como un trabajo interdisciplinar

Contenidos:

- El trabajo interdisciplinario y en redes como estrategia fundamental para lograr el sostenimiento de los alumnos en las escuelas secundarias.

- La convivencia en la escuela del siglo XXI. Una visión integral de la convivencia en la escuela secundaria.
- La promoción del trabajo colaborativo.

► La segunda etapa está destinada a la capacitación de la comunidad educativa sobre la importancia de la convivencia escolar como herramienta para la construcción de un buen clima institucional.

Talleres en acción

Una forma de encuentro con todos los integrantes de la institución educativa son los talleres, y si bien el contacto es diario entre los directivos, docentes, tutores y demás actores de la institución generar estos espacios de encuentro son importantes para conocer al otro desde otra perspectiva para conocer sus sentimientos, sus límites y capacidades, es una herramienta válida y por tal motivo puede recuperarse y resignificarse.

Conceptualmente la modalidad taller implica un espacio de intercambio donde se trata un tema preestablecido y los participantes tienen derecho a tomar la palabra en forma igualitaria.

Como se podrá apreciar en las propuestas, los talleres siguen siendo una herramienta que aporta al encuentro activo y horizontal de los miembros de la comunidad educativa, que tiene gran versatilidad y apertura para facilitar la participación y vinculación entre las personas.

La actividad taller, para garantizar su dinámica, exige roles y funciones definidos que tienden a facilitar la horizontalidad en el vínculo. Es un espacio donde se respeta las opiniones diversas y donde hay una escucha activa y participativa, donde se produce el encuentro con el otro y se fortalecen las relaciones sociales.

La realización de los talleres y la elaboración de productos permitirán fortalecer la convivencia y una comunicación respetuosa entre los docentes y alumnos generando un clima armónico, creativo de acompañamiento, aprendizaje y crecimiento.

TALLER N° 1: “LA CONVIVENCIA Y EL TRABAJO EN EQUIPO”

Inicio de actividad:

Fundamentación

La escuela es un espacio donde interactúan personas donde la diversidad es amplia y donde la convivencia es un factor fundamental para el desarrollo de las actividades de

enseñanza-aprendizaje y para el desarrollo de las relaciones interpersonales.

Objetivos:

Comprender que la convivencia en la escuela involucra a todos los actores de la institución.

Tema: La convivencia escolar

Recursos: computadora, proyector, hilo (5 trozos de 50cm cada uno), felpas 5 y afiches (uno por grupo).

Responsable: capacitador

Presupuesto: la Escuela proveerá de los elementos de TIC ya que cuenta con ellos como también del espacio, los materiales estarán a cargo del capacitador.

Destinatarios: directivos, tutor, preceptor, jefe de departamento, secretario, pro secretario, ayudante técnico.

Duración: 4hs

Contenidos:

-Concepto de convivencia escolar desde los lineamientos propuestos por la Ley de Educación Nacional

- Herramientas para una convivencia saludable.

Actividad Disparadora N° 1

La capacitadora antes de comenzar el taller compartirá el AEC en las computadoras de la Institución y se organizará la sala con mesas y sillas organizadas para grupos de 4 (cuatro personas)

Reunidos en la sala multimedia previo a la lectura de los AEC establecidos de la institución mediante la técnica de lluvia de ideas reflexionará sobre ¿Qué es la convivencia? ¿Quiénes son importantes en una convivencia? ¿Cuáles son las actitudes que se deben tener en cuenta para una convivencia saludable?

A partir de lo surgido se armará un debate que tendrá como centro poder explicar la importancia de los acuerdos escolares de convivencia.

Actividad N° 2

Formados los grupos de hasta 4 personas se hará un breve recorrido por los AEC de la institución para seleccionar las palabras clave de éste acuerdo, elegir una con las que realizarán la actividad propuesta.

La capacitadora otorgará a cada grupo 1 felpón, 1 afiche y 4 trozos de hilo de 50 cm. los destinatarios deben atar cada uno su hilo en el felpón, luego deben escribir en el afiche la palabra seleccionada.

Ésta actividad tendrá una dificultad, la cual consiste en: que el felpón tiene que estar sujeto por el hilo correspondiente a la cantidad de integrantes por grupo, la palabra debe ser escrita por los integrantes sin que estos toquen el felpón, el mismo debe ser guiado por los hilos.

Actividad Cierre

Al final cada grupo expone porque eligió esa palabra y la experiencia de haber utilizando la técnica.

El objetivo de esta técnica es que los docentes comprendan que la convivencia en la escuela es un tema que involucra a todos los integrantes de una comunidad educativa, alumnos, docentes, familia y resulta ineludible abordarlo en profundidad. Para avanzar en el fortalecimiento de la cultura democrática es necesario plantear la noción del “otro” como “semejante”, lo cual implica el reconocimiento de las diferencias, y al mismo tiempo, la afirmación de su condición de igualdad de derechos.

Cierre de la jornada

A partir del debate generado por la exposición de los docentes poder plasmar la importancia del trabajo en equipo para un fin común, relacionándolo con el rol que ocupa cada uno en la convivencia escolar.

Evaluación:

- Disposición de directivos, tutor, preceptor, jefe de departamento, secretario, pro secretario, ayudante técnico ante el taller propuesto.
- La escucha atenta ante las consignas.
- La integración de todos los participantes.
- La actitud tomada para realizar la actividad.
- La reflexión final del taller.

Taller N° 2

“CONVIVENCIA SALUDABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS “

Fundamentación

El trabajo en equipo es lo que hace que la escuela funcione y conocer al otro hace que la comunicación sea el camino para la resolución de los conflictos que se presenten en la vida cotidiana de la escuela.

La propuesta de este taller es promover un espacio propicio para que el grupo conozca sus fortalezas y debilidades para la resolución de conflictos y así poder apropiarse de herramientas que le faciliten afrontar las distintas situaciones.

Objetivo:

- Trabajar sobre: la percepción que se tiene del otro; la comunicación como aporte para la convivencia y el conflicto como algo inherente a la institución.

Destinatarios: docentes, bibliotecario.

Recursos: cinta de papel, afiche, felpon, sobres, cartulinas de colores.

Tiempo: 3 hs.

ACTIVIDAD N° 1

Ésta actividad se realizará en el patio de la escuela, en una mesa se distribuirá sobres con tarjetas de colores.

La capacitadora les proveerá a los integrantes los materiales necesarios para llevar a cabo la actividad, ellos son: cinta de papel, afiche (1), felpón (1).

Cada uno de los participantes al inicio de la jornada retirarán un sobre que contiene una tarjeta de color, a continuación se dividirán en grupos de 5 personas de acuerdo al color de la tarjeta correspondiente. Este recurso se utiliza para evitar el agrupamiento por afinidad.

A continuación se dará la consigna a trabajar:

-Dibujar en el piso con cinta de papel un rectángulo estrecho y pequeño (como para que quepan 3 personas)

Con las siguientes consignas:

- 1- ordenarse por estatura (de menor a mayor)
- 2- por día de nacimiento
- 3- por el mes de nacimiento

Obstáculo: ninguno debe salir de ese rectángulo.

Luego de la dinámica nos preguntamos: ¿Cómo se sintieron con la actividad?
¿Cuáles fueron los obstáculos? ¿Cuáles fueron los facilitadores?

El objetivo de la técnica es que se pueda visualizar el trabajo en grupo para resolver situaciones.

A partir de la dinámica anterior, ¿qué acciones o valores tuvieron en cuenta para poder realizarla? y ¿cómo lo vinculan en la vida en el aula para una convivencia saludable?

Cierre:

A partir de lo expuesto en el plenario anterior realizar un decálogo en donde se vean los compromisos que asumen los alumnos en relación a la convivencia escolar y las debilidades y fortalezas a tener en cuenta para la resolución de los conflictos

El decálogo debe ser escrito en un afiche.

Evaluación:

- Se tendrá en cuenta la predisposición ante las consignas dadas.
- La dinámica durante el desarrollo de la consiga.
- La integración de los docentes en los grupos designados.
- El desempeño para la resolución de la situación planteada.

-La capacidad de reflexión para la ejecución del decálogo.

Taller N° 3

“Construcción de Vínculos saludables en entornos democráticos”

Fundamentación

Para promover la participación de los jóvenes en la vida institucional proponemos actividades en las cuales se trabaje sobre diferentes espacios de participación de los alumnos en el ámbito escolar, intentando desarrollar instancias a partir de las cuales puedan reflexionar sobre la importancia del debate, el consenso, el disenso y la elaboración de acuerdos que sustenten la toma de decisiones para una convivencia saludable para ello el control de la emociones es de vital importancia, reconocer sus estados de ánimo ya que las emociones son estados internos caracterizados por pensamientos, sensaciones, reacciones fisiológicas y conductas que son subjetivos. Son universales, propias del ser humano y sirven, entre otras cosas, para comunicarnos con los demás, el control y manejo de éstas hace posible una convivencia saludable y una acertada resolución de conflictos reduciendo así los actos de violencia y para regular las emociones con eficacia lo primero es conocerla.

Por ésta razón se presenta éste taller que se divide en 4 etapas:

1° Etapa y 2° Etapa: ambas se subdivide en 2 etapas para todos los alumnos de 1° a 5° año de la escuela.

Objetivos:

- Promover en los estudiantes el pensamiento crítico y reflexivo en relación a las diversas emociones que se ponen en juego en sus distintos contextos, haciendo foco en el contexto escolar.
- Generar conciencia sobre la importancia de la palabra y el diálogo, como herramientas para el reconocimiento de las emociones y la resolución de conflictos intra e interpersonales.
- Promover el diálogo activo con los adultos de la institución lo que será reflejado en su vida social.

Destinatarios: alumnos de 1° a 5° año

Recursos Materiales: sobres de papel, cartulinas, lapiceras.

Recursos humanos: colaboración de los docentes tutores de 1°-2° y 3° año

Tiempo: 3 hs

Este taller se propone potenciar las habilidades sociales, entre ellas la comunicación asertiva, que reúne las conductas y pensamientos que nos permiten defender los derechos de cada uno sin agredir ni ser agredido. Tomamos como punto de partida el concepto de igualdad entre las personas y del derecho de cada una a manifestar las opiniones propias.

Taller: destinado a los alumnos de 1°-2° y 3° año

Tema: El grupo de amigos

Conocerse para convivir en un espacio social como la escuela necesita de desarrollo de habilidades y de la capacidad de los jóvenes para compartir y respetar al otro como semejante, con éste taller se desea lograr desarrollar en los jóvenes habilidades para apropiarse de un diálogo respetuoso, para que en la escuela IPEM José M. Paz N°193 se conforme de una sociedad en la que prevalezca la convivencia positiva entre los distintos grupos y personas que la componen ya que la convivencia y la paz se aprenden y se construyen y todos/as somos protagonistas de este proyecto

Actividad

-Se realizará una breve introducción acerca de la existencia de diferentes relaciones que cubren distintas necesidades (de reconocimiento y validación, de inclusión, de afecto, de control, de contención, de intercambio de información, de intereses) en todo grupo social.

-La actividad a realizar será de forma individual.

-Se distribuirá en una mesa tarjetas que tienen frases escritas para completar en forma individual.

-Se plantea la consigna a trabajar: cada tarjeta tiene impresa una frase a la cual deben completar de manera personal.

Las frases sugeridas son:

- Mi grupo es...,
- Con ellos me siento...,
- Siento que me contienen porque...,
- Con ellos puedo hablar de...,
- Con ellos no me animo a...,
- Me gustaría que...

Luego cada uno se va acercando a las personas en quienes pensó a medida que respondía a las preguntas. De ese modo se arman subgrupos espontáneos y entre ellos comparten lo reflexionado.

-Se proporciona el tiempo para esta propuesta

Puesta en común

Cada grupo presenta sus conclusiones.

Se realiza una reflexión general que rescate la importancia del grupo de amigos como espacio de pertenencia, que permite compartir con los pares miedos, temores, intereses, códigos de comunicación, etc.

Cierre y conclusiones

Se realiza una ronda de opiniones para evaluar la jornada y se propone una actividad para realizar antes del próximo taller.

Evaluación:

-Se tendrá en cuenta la participación y desempeño ante las actividades.

Segunda parte del taller

Tema: Identidad grupal

Recursos Materiales: equipo de música, este es proporcionado por la escuela.

Recursos Humanos: docentes tutores de los grados de 1°- 2° y 3° año

Fundamentación:

Ser individual es importante, pero también lo es pertenecer a un grupo. Siempre estamos en busca de algún grupo al cual pertenecer, gente con intereses comunes con quien nos podamos identificar y con quien podamos compartir aquello que nos hace únicos.

Para ello es necesario que los adolescentes desarrollen su identidad individual para poder desarrollar una identidad colectiva, para así poder discernir a qué grupo desean pertenecer sin ser influidos por sus pares.

Actividad

-Se recupera la consigna del taller anterior y se propone la actividad prevista para la presente jornada.

-Esta actividad se realizará en grupo, el espacio a utilizar es el patio.

-La formación de grupo será a elección, los grupos serán formados por de 5 alumnos.

- A cada grupo se le propone realizar una representación sobre un tema con el que se identifiquen, por ejemplo música, bailes, vestimenta, lenguaje, etc.

-Se realizan las representaciones grupales.

-Se proporciona el tiempo necesario para ésta actividad.

Puesta en común

- Se propone la reflexión grupal a partir de las siguientes preguntas:
- ¿por qué eligieron esa representación?;
- ¿cuáles fueron las vivencias y emociones?;
- ¿en qué se identifican y por qué?;
- si piensan que sus pares se identifican con lo mismo;
- otras.

Evaluación:

-Se observará la capacidad para relacionarse con sus pares, la predisposición para el desarrollo de las actividades dadas.

Taller destinado: a los alumnos de 4° y 5° año

TEMA: Las Emociones

-Dinámica Inicial (Rompe hielo)

-Juego de trabajo en equipo: Colocar a los alumnos en ronda en donde deben responder a consignas de forma grupal involucrando el cuerpo.

-Luego en forma individual expresarán en una palabra sentimientos y sensaciones que les generó dicha actividad.

2° Momento

-Proyección Video: “Las Emociones”

-Reflexión y debate

Actividad: “La Etiqueta Imaginaria”

Consigna: A partir de lo trabajado sobre las emociones, colocar en una cartulina, que situaciones en relación a la escuela les genera determinadas emociones.

Me alegra...	Me enoja	Me entristece	Me da vergüenza Me da Miedo

-Debate sobre las situaciones que expresaron en la cartulina, ¿qué hacen ante esas situaciones en la escuela? ¿con quién lo comparten?, ¿por qué les genera esa sensación?

*3° Momento****Cierre del taller:***

Reflexión a cargo de los equipos de convivencia y participación, donde serán integrados todos los elementos surgidos y trabajados en las actividades desarrolladas.

Evaluación del taller:

Se observará el comportamiento ante las actividades y las formas de expresión de sus emociones.

Diagrama de Gantt

ACTIVIDADES	MESES						
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
ETAPA 1 → Reunión con los directivos. → Propuesta del plan de intervención.							
ETAPA 2 → Talleres con todos los actores institucionales.							
ETAPA 3 → Evaluación de los talleres.							
ETAPA 4 → Informe del plan de intervención.							

Recursos

Recursos materiales	Recursos humanos
4 Computadoras	Capacitador
4 Mesas	Docentes tutores
16 Sillas	
Equipo de música	
Sala Multimedia de la escuela	
Patio de la escuela	
Felpones (10)	
Cartulinas 10	
Hilo piolín (1)	
Sobres de papel (50)	

La institución cuenta con la infraestructura y el equipamiento de TIC necesarios para el desarrollo de los talleres.

El recurso financiero para la compra de cartulinas, sobres, felpones es requerido a la institución, que será un estimativo de 650\$ aproximadamente.

► *Evaluación del proyecto*

La evaluación estimada para este proyecto es de proceso, realizándose una vez finalizadas todas las etapas.

Los instrumentos utilizados son:

► Primera etapa:

Autoevaluación de director, vicedirector, preceptor, jefe de departamento, coordinador de curso, tutor, secretario, ayudante técnico, bibliotecario, docentes y estudiantes

► Segunda etapa:

Entrevistas y encuestas a los alumnos y docentes al finalizar cada taller

► La tercera etapa está destinada a la evaluación de forma procesual de todos los talleres que se realizaron en la institución

► La cuarta etapa elaboración de informe cualitativo para realizar una devolución formal al equipo directivo

Resultados Esperados

Los resultados esperados son que principalmente que tanto alumnos como personal directivo adquieran y empleen en su conjunto, las herramientas y estrategias brindadas a través de la intervención del presente plan por medio de la ejecución de capacitaciones y talleres, para poder lograr así el propósito propuesto, y que dichas enseñanzas tengan durabilidad y presencia en el tiempo.

Conclusión

La presente investigación se centra en la mejora de la convivencia escolar y se enmarca en acciones que conllevan el desarrollo de una cultura escolar de prevención que incluye “aquellas acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través del diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y una cultura de la paz”.

La finalidad de ésta intervención es a partir del conocimiento sobre la problemática de la escuela IPEM José M. Paz, donde mediante la práctica de talleres se promuevan aptitudes encaminadas hacia la convivencia saludable de todos los actores de la comunidad educativa, para así lograr una conciencia colectiva sobre las buenas prácticas y relaciones necesarias y positivas entre dichos actores.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que a pesar de la planificación de una intervención están presentes debilidades y fortalezas de esta que son necesarias tenerlas en cuenta y así a la hora de realizar balances sobre el impacto de la misma estos aspectos son tenidos en consideración. En ese sentido una fortaleza de esta intervención es que está pensada para que en diferentes etapas todos los actores institucionales se involucren desde su rol para abordar la temática de la convivencia y la resolución

pacífica de los conflictos y por otro lado una debilidad es justamente que para que estos mismos entiendan que es necesario un abordaje transversal del mismo no es algo que se logre simplemente con una intervención de un par de meses sino es necesario que todos los actores institucionales refuerzan esta mirada casi cotidianamente para realmente lograr un impacto significativo en la vida institucional

Bibliografía

Referencias

Resolución Ley de Educación Nacional – Ley 26.026

Resolución de Ley de Educación Provincial N° 9.8702

Secretaría de Educación de Veracruz (2015) Acuerdos Escolares de Convivencia.
<https://www.sev.gob.mx/basica/convivencia-escolar/Acuerdos>

Orientaciones para su elaboración. Recuperado de:
<https://www.sev.gob.mx/basica/convivencia-escolar/Acuerdos.pdf>

Carretero, A. (Coord.) (2008). Vivir convivir: convivencia intercultural en centros de educación primaria. Granada: Andalucía Acoge.

Ministerio de Educación de la Nación (s/f) Programa Nacional de Convivencia Escolar: Nuevos acuerdos de convivencia ministerio de educación. Recuperado de:
http://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv2.pdf

Ministerio de Educación de la Nación (s/f) Programa Nacional de Convivencia Escolar: Nuevos acuerdos de convivencia ministerio de educación. Recuperado de
http://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv3.pdf

Fierro, M. (2014). Convivencia inclusiva y democrática. Sinergia Revista Electrónica de Educación, (40), 1-18. Recuperado de :
http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40_convivencia_inclusiva_y_democratica_una_perspectiva_para_gestionar_la_seguridad_escolar.

Resolución de Ley N° 149/10 (2010). Acuerdos Escolares de convivencia. Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de <https://goo.gl/3gpRVS>

Miguel Alzate - Teoría del conflicto

Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, 49, 125-145. Recuperado de
<http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>

Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación” _ Volumen 9, Número Especial, Año 2009, ISSN 1409-4703-Acuerdos Escolares de Convivencia. Orientaciones para su elaboración. © Secretaría de Educación de Veracruz km 4.5, Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Col. SAHOP C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México 1a edición, 2015

Organización de Naciones Unidas para la educación [UNESCO]

- La educación encierra un tesoro. Madrid: UNESCO Santillana (1996),

Ministerio de Educación Presidencia de la Nación: La convivencia en la escuela
Recursos y orientaciones para el trabajo en el aula.

Ministerio de Educación Presidencia de la Nación Renovación del Acuerdo Normativo
sobre Convivencia Escolar: Normas de convivencia.